

VIII CICLO



## Embajadas para el Diálogo con la Juventud 2020-2021

Presenta tu solicitud  
hasta el **16 de agosto** a las **23:59h**  
en [este formulario](#)

*El Consejo de la Juventud de España (CJE) y el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) lanzan la convocatoria para formar parte de las Embajadas para el Diálogo con la Juventud. ¿Tienes entre 14 y 29 años y crees que la juventud debe tener un papel protagonista en las políticas públicas? ¿Crees que las personas jóvenes debemos formar parte de los procesos de toma de decisiones? Esta es tu oportunidad, ¡aquí tienes toda la información para poder involucrarte en esta interesante iniciativa!*

[www.dialogojuventud.cje.org](http://www.dialogojuventud.cje.org)

## ¿Qué es el Consejo de Juventud de España (CJE)?

El Consejo de la Juventud de España es un espacio plural compuesto por más de 70 entidades juveniles de todo el Estado, entre organizaciones de ámbito estatal y consejos de juventud autonómicos. Los principales objetivos de este espacio público son fomentar y canalizar la participación de las personas entre 14 y 30 años, trasladar sus necesidades e inquietudes a las instituciones y representar los intereses generales de la juventud.

En el Consejo se trabaja para trasladar las necesidades, propuestas y reivindicaciones de las y los jóvenes a las Administraciones Públicas, a agentes sociales y medios de comunicación, con el fin de dar respuesta a sus problemas, inquietudes y aspiraciones y a mejorar su calidad de vida a través de políticas que contemplen la perspectiva juvenil.

## ¿Qué es el Diálogo con la Juventud?

El Diálogo con la Juventud es una iniciativa de la Unión Europea que promueve el diálogo de las personas jóvenes y entidades juveniles con las personas políticas responsables de la toma de decisiones, así como expertas, investigadoras y otros agentes relevantes en el ámbito local, autonómico, estatal y europeo. Su objetivo es incentivar los espacios de reflexión conjunta y continua para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que afectan a la juventud, y promueve la formación de una ciudadanía activa entre la población joven, que aporta su opinión para crear políticas que sean más acordes a sus necesidades.

El ciclo de Diálogo con la Juventud es el proceso a través del que se articula esta iniciativa. Este tiene una duración de 18 meses, dividido a su vez en tres fases de 6 meses que se corresponden con los 6 meses de las presidencias rotacionales de la Unión Europea. Su objetivo es involucrar a más personas jóvenes, especialmente aquellas con menos oportunidades, en los procesos de toma de decisiones en todos los ámbitos territoriales.

## ¿Qué es el Instituto de la Juventud de España (INJUVE)?

El Instituto de la Juventud (INJUVE) es un organismo público, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes. Entre sus objetivos se encuentran el de promover la igualdad de oportunidades entre la juventud, propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con otros departamentos.

Para ello tiene especial relevancia la colaboración con los distintos Ministerios, con los organismos de juventud de las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, así como la colaboración con el movimiento asociativo juvenil, en este caso, a través del Consejo de la Juventud de España.

## El VIII Ciclo de Diálogo con la Juventud

En julio de 2020 comienza el VIII Ciclo titulado **“Europa para la Juventud - Juventud para Europa: espacio para la democracia y la participación”**, que buscará **fortalecer la participación y la autonomía democrática de las personas jóvenes, así como proporcionar espacios dedicados a la juventud**, como establece el Youth Goal número 9 de la Estrategia Europea de Juventud.

En general el ciclo de Diálogo con la Juventud busca la difusión de las Metas de la Juventud (Youth Goals) y la Estrategia Europea de Juventud (fruto del trabajo del VI Ciclo del programa), que proporcionan la visión y los objetivos de toda la UE en materia juvenil hasta 2027. Se espera que estos sean desarrollados e implementados a través de medidas políticas, programas y acciones a nivel europeo, estatal, regional y local. ¡Y esa función tendrá también este VIII ciclo!

Durante el VIII Ciclo en particular **se explorarán las diversas formas de participación que se dan entre la juventud en toda Europa y se buscará implementar aquellas prácticas que puedan mejorar autonomía democrática de la juventud.**

En todo este proceso en el ámbito del Estado intervienen los siguientes agentes:

- **National Working Group (NWG):** es el equipo que organiza y coordina la implementación del ciclo de Diálogo con la Juventud a nivel estatal. Está formado por personas jóvenes del Consejo de Juventud de España (CJE) y sus entidades miembro, así como del Instituto de la Juventud de España (INJUVE).
- **Embajadas para el Diálogo con la Juventud:** estructuras compuestas por personas jóvenes voluntarias que colaboran para que se lleven a cabo procesos de diálogo entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito local y autonómico, implementando el programa territorialmente en coordinación con el National Working Group (NWG), el Consejo de la Juventud de España, el INJUVE, los Consejos de juventud locales/regionales, las Direcciones Generales de Juventud y otras entidades.
- **Juventud asociada y no asociada, organizaciones juveniles a nivel local/regional/estatal, Consejos de juventud,** etc. Son aquellas personas entre 14 y 29 años que ya participan o no en colectivos organizados, y que, a través de las consultas organizadas por las Embajadas, aportan con su conocimiento, sus realidades y sus necesidades sobre la temática que aborda el Ciclo.
- **Responsables de la toma de decisiones:** aquellas personas políticas en ayuntamientos, provincias, Comunidades Autónomas, el Estado o la Unión Europea. Serán quienes trasladen la forma en la que desde su posición en instituciones (Concejalías, Consejerías, Ministerios, Cortes, Parlamento Europeo... ) pueden apoyar las necesidades de las personas jóvenes.

## Propósito de las Embajadas

En la propia iniciativa del Diálogo con la Juventud está la idea de servir como herramienta de canalización de las necesidades de la juventud a todos los niveles. Esto implica la tarea

primordial de acceder no sólo a las personas responsables de la toma de decisiones, sino también a jóvenes de todo el territorio.

Las Embajadas para el Diálogo con la Juventud tienen la labor de implicar al mayor número de jóvenes y de responsables de toma de decisiones en los procesos de consulta e implementación sobre las temáticas del ciclo en el ámbito local y regional. Las Embajadas son, por tanto, vehículos para la promoción del Diálogo con la Juventud en todo el Estado.

## Composición de las Embajadas

Existirá una Embajada por cada Comunidad y Ciudad Autónoma, compuesta por **Embajadores y Embajadoras para el Diálogo con la Juventud**. Serán las encargadas de coordinar y fomentar la realización de los debates y consultas tanto a nivel autonómico como local, así como de implementar los resultados del Ciclo.

De entre ellas existirán personas coordinadoras de la Embajada, que serán quienes ejerzan las labores de coordinación del equipo para lograr los objetivos encomendados e interlocución con el NWG, con el Consejo de la Juventud de su Comunidad Autónoma y con otros agentes que se determinen.

A lo largo del Ciclo tendrán lugar algunas conferencias de ámbito estatal a las que asistirán personas miembro de las Embajadas, donde se desarrollarán formaciones, espacios de intercambio de buenas prácticas y de las conclusiones obtenidas a nivel autonómico.

## Requisitos para formar parte de una Embajada

- Tener entre 14 y 29 años.
- Residir habitualmente en la Comunidad Autónoma para cuya Embajada se solicita formar parte o tener la capacidad de trabajo online para organizar acciones en ese territorio.
- Tener motivación y ganas para desarrollar las actividades y eventos del VIII Ciclo de Diálogo con la Juventud.
- Se valorará positivamente el provenir de contextos con menos oportunidades, así como la experiencia en otros procesos participativos.
- Para optar a la coordinación se valorará tener experiencia en la coordinación de equipos.
- No será necesario hablar inglés

## Responsabilidades de Embajadoras y Embajadores

- Desarrollar acciones y consultas a nivel local y autonómico que estén programadas dentro del ciclo del Diálogo con la Juventud.
- Informar e involucrar al resto de personas de la Embajada sobre las actividades que se están realizando.

- Participar en las formaciones y sesiones informativas que se establezcan para capacitar a Embajadas en sus tareas, así como en las consultas a nivel estatal que se programen desde el NWG.
- Elevar al NWG los resultados de las consultas en su territorio, transmitir los resultados a su Embajada y al Consejo y Dirección General de Juventud de su Comunidad Autónoma.
- Dar difusión del Diálogo con la Juventud y de los resultados del Ciclo (consulta, recomendaciones y/o herramientas) y propiciar el efecto multiplicador, a través de diferentes canales.
- En el caso de no poder cumplir con las responsabilidades hasta diciembre de 2021, garantizar la continuidad de la Embajada y el trabajo.

Las personas encargadas de la **coordinación** tendrán además la responsabilidad de:

- Participar y motivar; coordinar, facilitar y servir de motor para dar estabilidad al trabajo de la Embajada para el Diálogo con la Juventud.
- Estar en contacto permanente con NWG, el Consejo de la Juventud o las entidades juveniles de su Comunidad Autónoma para hacerles llegar las consultas, recomendaciones y herramientas del Diálogo con la Juventud.

## Beneficios de estar en las Embajadas

- Participación en un recorrido formativo que incluye temas como técnicas básicas de gestión de la participación, formación, facilitación, incidencia, comunicación efectiva, etc.
- Seguimiento y apoyo por parte del equipo de formación para implementar acciones locales, regionales y/o estatales.
- Contacto con las personas responsables de la toma de decisiones y agentes de Juventud para debatir sobre temas de trascendencia tanto en municipios como en Comunidades Autónomas o en el ámbito estatal.
- Integrarse en una red estatal de personas voluntarias, activas y con alto grado de motivación, con la que poder intercambiar experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la participación juvenil.
- Formación específica sobre Erasmus+ Acción Clave 3.
- Diploma acreditativo de las competencias adquiridas durante el proceso.

## Inscripción

Para inscribirse será necesario rellenar [este formulario](#) antes del domingo **16 de agosto** a las **23:59h**. La selección se llevará a cabo bajo una serie de criterios objetivos que permitan formar las Embajadas con las personas con mayor motivación y competencias posibles.

Si tienes cualquier duda, puedes contactarnos en el teléfono 911593468 o en el correo electrónico [dialogojuventud@cje.org](mailto:dialogojuventud@cje.org).